

SOLICITA EMBARGO DE BIENES. ACREDITA CONDICION ANTE IVA.

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TUCUMAN –
SALA II

JUICIO: “LOTERKING S.A C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S/ INCONSTITUCIONALIDAD” – Expte. Nº 41/13.

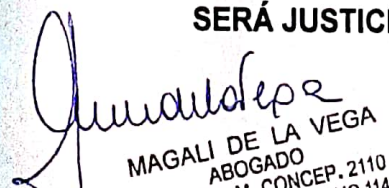
MAGALÍ DE LA VEGA, por derecho propio, de las demás
constancias obrantes en autos, ante V.S. me presento y digo:

I.- Atento a lo establecido en el punto I de la sentencia de fecha
26/02/2020 dictada en autos, donde se declaró la inconstitucionalidad de Ordenanza
nº 4793/16 y de su Dcto. Reglamentario nº 4272/16 del 07/12/2016 en cuanto se
adhieren a la Ley nº 8851, por medio de la presente vengo a solicitar traba de
embargo ejecutivo a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán hasta cubrir la
suma de \$ 67.851,60 (pesos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno con
60/100), conforme surge de la planilla de actualización que en copia se adjunta
donde, al capital original determinado en sentencia de fecha 26/12/2016, se suman
los intereses devengados en virtud del artículo 770 inc. c del Código Civil y Comercial
de la Nación. Es destacable que la provincia no se opuso a la actualización
presentada por esta parte en fecha 08/10/2020, la cual quedo firme

El mismo deberá realizarse sobre las cuentas que la ejecutada
tenga en el Banco Macro S.A, en cumplimiento de lo establecido en sentencia de
fecha 15 de Junio de 2017. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco
Macro, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala II, y como de
pertenencia del juicio de título *Pido se agregue y se tenga presente.*

II.- Adjunto a la presente constancia de inscripción ante AFIP, a
los fines de acreditar mi condición ante el IVA. *Pido se agregue y se tenga
presente.*

PROVEER V.S DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA


MAGALI DE LA VEGA
ABOGADO
M.P. 5907 - M. CONCEP. 2110
M. FEDERAL TOMO 99 FOLIO 114



COLEGIO
DE ABOGADOS
TUCUMAN

F.AI.01

Actualización de Importes

FECHAS

Fecha Inicial:

26 de Diciembre de 2016

Fecha Final:

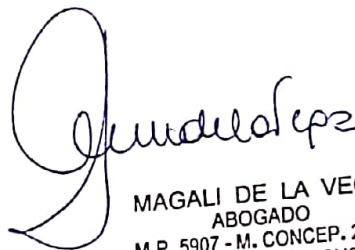
09 de Junio de 2020

FORMULA

$$\left(\left(\frac{2531.7795 + 100}{1063.6186 + 100} \right) - 1 \right) \times 100 = 126,17$$

RESULTADOS

Importe original:	\$ 30.000,00
Porcentaje de actualización:	126,17 %
Intereses acumulados:	\$ 37.851,60
Importe actualizado:	\$ 67.851,60



MAGALI DE LA VEGA
ABOGADO
M.P. 5907 - M. CONCEP. 2110
M. FEDERAL TOMO 99 FOLIO 114

Aclaración: La presente actualización está sujeta a revisión y contralor por parte del peticionante, de modo que no es apta para ser presentada administrativa o judicialmente.



CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-25735987-0
DE LA VEGA MAGALI
LAVALLE 1445 Piso:PB Dpto:5
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
4000-TUCUMAN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

G

LOCACIONES DE SERVICIO

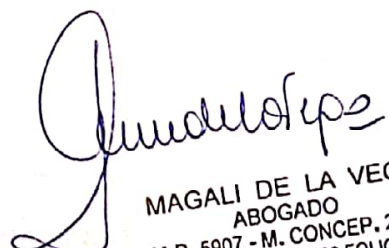
FECHA DE INICIO: 01-07-2004

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

Vigencia de la presente constancia: 09-06-2020 a 09-07-2020

Hora 15:13:21 Verificador 200278770835

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página Institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.


MAGALI DE LA VEGA
ABOGADO
M.P. 5907 - M. CONCEP. 2110
M. FEDERAL TOMO 99 FOLIO 114